I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1001056

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Cerrillos, 19 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3707/2009; Memorándum N°600/0608/2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación de la Propuesta Pública; el Acta de Apertura Electrónica, el Decretos Exento N°202/946/2009; la Ley N°19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda modificado por el D.S N°20 de 2007 del mismo Ministerio y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/9462009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN CONDOMINIOS 5 DE ABRIL N°1, CONDOMINIO NUEVA VIDA, CONDOMINIO LAS TORRES, CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO, CONDOMINIO LA PRIMAVERA, DE VLLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS", ID N°812-47-LE09,** cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1013/2009.

D E C R E T O:

1. Adjudíquese la Propuesta Pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN CONDOMINIOS 5 DE ABRIL N°1, CONDOMINIO NUEVA VIDA, CONDOMINIO LAS TORRES, CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO, CONDOMINIO LA PRIMAVERA, DE VLLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS", ID N°812-47-LE09**, cuyo llamado fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/946/2009, al oferente JDF Proyectos Ingenieria y Medio Ambiente Limitada, RUT. N°76.007.897-2 Representada Legalmente por don Julio Ignacio Durán Guajardo, cédula de identidad N° 13.668.360-8 y don Marcelo Alberto Alvarez Lazo, cédula de identidad N° 10.687.604-5, por un valor ofertado de $9.300.000.- (nueve millones trescientos mil pesos) exentos de I.V.A. y en un plazo de ejecución de 30 días.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y por la Oferta Económica del oferente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001056

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "MINVU – Programa Recuperación de Barrios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Contratista
Secplan
Página Web